



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.898/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna: Decreto de Alcaldía N° 3890/2010, de fecha 24 de Noviembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.185/2010, de fecha 25 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIÁTICO
Valparaíso	25.11.2010	Trámites del Servicio – Contraloría.	\$ 15.823.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.823.- (quince mil ochocientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.


3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4º PÁGUESE además al funcionario reembolso de gastos de combustible por dichos traslados, la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

5º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


ALCALDE ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: RRHH / Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-